

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día quince de octubre de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 7 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha tres de junio de dos mil veinticinco, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo categoría Cinco (5) Tramo Intermedio del Departamento de Contabilidad, Informes y Archivo dependiente de la Dirección de Gestión Contable perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 420/21. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Lazzarini, Victoria; Barni, Marisa y el señor Flores Alonso, Ramiro. En su carácter de veedor sindical el señor Miranda, José Luis.

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Fernandes, Monica Noemí (DNI N° 24.142.694).

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos y a la instancia de Entrevista Personal se le otorga hasta un máximo de quince (15) puntos.

---Siendo las once (11:00) horas del día quince de octubre de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita: Fernandes, Monica Noemí (DNI N° 24.142.694).

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Fernandes, Mónica Noemí	06.00
-------------------------	-------

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Fernandes, Mónica Noemí	23.50
-------------------------	-------

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Fernandes, Mónica Noemí	32.00
-------------------------	-------

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Fernandes, Mónica Noemí	55.50
-------------------------	-------

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado define el siguiente puntaje:

Fernandes, Mónica Noemí	15.00
-------------------------	-------

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Fernandes, Mónica Noemí	76.50
-------------------------	-------


Victoria Lazzarini
Flores Alonso Ramiro
José L. Miranda

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Fernandes, Monica Noemí (DNI N° 24.142.694) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir un (1) cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio del Departamento de Contabilidad, Informes y Archivo dependiente de la Dirección de Gestión Contable perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera.-----

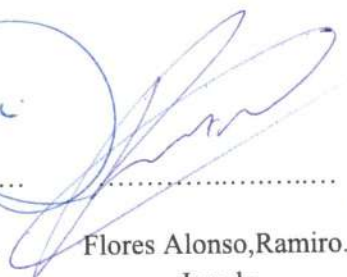
---Siendo las quince horas quince minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Lazzarini, Victoria.
Jurado.



Barni, Marisa.
Jurado.



Flores Alonso, Ramiro.
Jurado.



Miranda, José Luis.
Veedor Sindical.